

# **BASES DE LA PROMOCIÓN**

## **“BRAUN REGALO 80 EXPRIMIDORES TAL KUAL 2025”**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE'LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “BRAUN REGALO 80 EXPRIMIDORES TAL KUAL 2025” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, BRAUN ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra de una caja de naranjas producto, en la web Tal Kual <https://www.talkualfoods.com/> durante el periodo promocional (en adelante los Productos):

La participación en esta promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

### **2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español (excepto Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares) y que acrediten la compra de alguno de los productos en promoción en España y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE'LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

2.3. No podrán participar empresas.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

3.1. La Promoción será válida del 3 de Marzo de 2025 al 7 de Marzo de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido el producto en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 7 de Abril de 2025 siempre que se acredite la compra del producto en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español exceptuando Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares.

### **4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN**

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://comunicacionesbraun.net/promociones/regalo-exprimidores-talkual/>

4.2. Para participar en la promoción se deberá escanear el código QR que se encontraran en los folletos de la caja de naranjas, este le redigirá al formulario a través de un QR y link donde tendrán que adjuntar imagen de la confirmación de pedido, fotografía de la caja con el folleto, número de pedido, importe del pedido de Tal Kual y datos personales.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el número de pedido original del producto en promoción y el folleto, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

## **5. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar, por número de pedido y folleto. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la no emisión del reembolso.

5.8 Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket de compra adjunto la compra de los productos en promoción.

5.9 Esta promoción no es acumulable a otras ofertas y promociones.

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS.**

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi [www.braunhousehold.com/es-es/politica-privacidad](http://www.braunhousehold.com/es-es/politica-privacidad)

## **7.- PREMIOS:**

Los premios consistirán en:

- 80 Exprimidores CJ3050WH valorado en 39,90€ cada uno.

Se entregará un único premio para cada una de las primeras 80 participaciones correctas recibidas.

La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador en su participación en un plazo máximo de 30 días desde la validación de la participación, siendo los gastos de envío a cargo de DE'LONGHI.

En caso de no disponibilidad del regalo en el momento de la entrega este podrá sustituirse por un producto similar de igual valor o superior.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 10/02/2025

**ANEXO I BASES DE LA PROMOCION  
“BRAUN REGALO 80 EXPRIMIDORES TAL KUAL 2025”**

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción “**BRAUN REGALO 80 EXPRIMIDORES TAL KUAL 2025**” de DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se establece la siguiente modificación:

- **El apartado 3.1 del punto 3 anterior de dichas bases:**

3.1. La Promoción será válida del 3 de Marzo de 2025 al 7 de Marzo de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido el producto en promoción. Se admitirán peticiones de premios hasta el 7 de Abril de 2025 siempre que se acredite la compra del producto en promoción en el periodo indicado.

**Se sustituye por el siguiente apartado 3.1. del punto 3 modificado:**

3.1. La Promoción será válida del 03 de marzo de 2025 al 21 de marzo de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido el Producto en promoción durante el periodo promocional, se admitirán peticiones de premios hasta el 10 de abril de 2025 siempre que se acredite la compra del Producto en promoción en el periodo indicado y que en el momento de la participación no se hayan agotado las existencias de regalos.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción “**BRAUN REGALO 80 EXPRIMIDORES TAL KUAL 2025**”

En Barcelona, a 20 de febrero de 2025